



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DEL TRABAJO I	Código: 35320
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: D002 - DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO	Curso académico: 2019-20
Centro: 5 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ALBACETE	Grupo(s): 17
Curso: 4	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: **BERTA VALDES DE LA VEGA** - Grupo(s): 17

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
F. Derecho, Edificio Melchor Macanaz, Albacete	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	2151	berta.valdes@uclm.es	El horario de tutoría se indicará en CAMPUS VIRTUAL

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho del Trabajo es una de las ramas del ordenamiento jurídico español y en cuanto tal requiere una atención específica dentro del Plan de Estudios del Grado de Derecho. Es además una materia que se aleja de la lógica jurídica de otras disciplinas al contar con un elemento esencial y definidor de la misma. La autonomía colectiva, cuya estructura básica se reconoce en forma de derechos fundamentales en la Constitución española, explica no sólo la especialidad del Derecho del Trabajo sino también permite comprender una parte muy importante de la compleja sociedad en la que vivimos.

La asignatura de Derecho del Trabajo I aporta al alumno un conjunto de contenidos jurídicos y competencias que encajan en los perfiles profesionales a los que se orienta la titulación de Grado en Derecho. Profesiones relacionadas con el asesoramiento jurídico laboral y la gestión de los recursos humanos en la empresa, así como la defensa de los derechos de los trabajadores requieren un profundo conocimiento del derecho laboral y las relaciones colectivas de trabajo.

La asignatura de Derecho del Trabajo I tiene como objetivo general ofrecer al alumnado los conocimientos relativos al ordenamiento jurídico laboral que se estiman necesarios para un adecuado desarrollo de su actividad profesional como graduado en derecho, en relación fundamentalmente con las fuentes, sujetos colectivos y su capacidad de auto-organización, extensión y contenidos de la libertad sindical, organización y acción sindical en la empresa, negociación colectiva, huelga y conflictos colectivos de trabajo.

El alumno debe identificar el marco jurídico de las relaciones colectivas de trabajo, aplicando sus conocimientos a la vida real o profesional. Asimismo, se pretende que el alumno adquiera destrezas y capacidad para la lectura comprensiva de estudios doctrinales de cierta complejidad y de la jurisprudencia constitucional y ordinaria, con el objeto de poder realizar un ejercicio de análisis y síntesis.

Por este motivo, junto con el estudio del Derecho del Trabajo, la finalidad de la asignatura es que los estudiantes adquieran conocimientos y competencias básicas referidas al sistema de relaciones laborales, que les permitan a su vez, una correcta actuación profesional en los diferentes campos para los que capacita esta titulación.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E10	Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativa aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente

Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo.

Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados.

Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.

Adquirir conciencia de la importancia crucial del trabajo en las sociedades contemporáneas y de la importancia clave de su regulación jurídica y dimensión institucional con el propósito de estar en disposición de alumbrar soluciones a los problemas que se concitan en esta materia, teniendo presente la perspectiva de género.

Resultados adicionales

Ser capaces para el análisis crítico de la evolución del derechos del trabajo y sus continuos cambios a la luz de las diferentes reformas laborales realizadas desde la democracia. Adquirir conciencia de la importancia de la autonomía colectiva en el ordenamiento laboral en su condición de fuente de producción normativa del derecho del trabajo

6. TEMARIO

Tema 1: INTRODUCCIÓN Y FUENTES

Tema 1.1 Introducción. Las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes estatales; La autonomía colectiva y la regulación normativa; Las fuentes del Derecho del Trabajo supranacionales e internacionales y su integración en el ordenamiento interno español

Tema 2: LOS SUJETOS COLECTIVOS

Tema 2.1 La representación del interés general a través de los sujetos colectivos: a) Los sindicatos: reconocimiento y función constitucional; b) La representación unitaria y electiva en los centros de trabajo; c) asociaciones empresariales. La libertad sindical como derecho fundamental: titularidad del derecho y contenido. La representatividad de los sindicatos y de las asociaciones empresariales. El régimen de la LOLS y la mayor representatividad sindical. La tutela de la libertad sindical.

Tema 3: LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

Tema 3.1 Organización y acción colectiva de los trabajadores. Participación en la empresa. Los órganos de representación en la empresa: Tipos y composición de los órganos de representación unitaria de empresa; Derechos de información y consulta. El deber de sigilo profesional; Competencias y garantías de los representantes. La acción sindical en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales. El derecho de reunión o asamblea de los trabajadores

Tema 4: NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Tema 4.1 El modelo constitucional de negociación colectiva y el Estatuto de los Trabajadores. Diferentes tipos de convenios y acuerdos colectivos y su eficacia. El convenio colectivo estatutario: Unidades de negociación y ámbito de aplicación de los convenios. Articulación y concurrencia de convenios. Los sujetos negociadores: legitimación inicial, capacidad convencional y composición de la comisión negociadora. Procedimiento y deber de negociar. Principio de libertad de contratación y contenido del convenio. La validez y la eficacia del convenio. La inaplicación por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. La duración y la denuncia del convenio colectivo. La comisión paritaria y la interpretación y aplicación del convenio.

Tema 5: AUTOTUTELA COLECTIVA, DERECHO DE HUELGA Y MEDIDAS DE CONFLICTO COLECTIVO

Tema 5.1 El derecho de huelga en la Constitución española. La regulación actual de la huelga en España: A) Titularidad y ejercicio. B) Procedimiento de declaración y convocatoria. C) Modalidades de ejercicio: huelgas abusivas. D) Objeto y función: huelgas ilegales. E) Efectos de la huelga sobre la relación de trabajo y sobre la relación de seguridad social. La huelga en servicios esenciales de la comunidad. Medidas de conflicto colectivo: el reconocimiento constitucional y su alcance. La solución extrajudicial de los conflictos colectivos. El sistema español a partir del ASEC (1996) hasta la actualidad (ASAC, 2012)

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El temario se presenta en cinco grandes módulos cuyo contenido detallado se ofrece en la guía de la asignatura disponible en moodle

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.12	28	N	-	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.6	15	N	-	-	El sistema de casos prácticos tiene como finalidad el aprendizaje en la aplicación e interpretación de las normas laborales a problemas concretos. Habrá desdoblamiento del grupo en dos grupos de prácticas.
Elaboración de informes o trabajos								Comprende diversas actividades como preparación y resolución de casos prácticos, lectura de artículos o libros y preparación de recensiones, búsqueda de materiales o elaboración de

[AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		1.2	30	S	N	S	mapas conceptuales. Estas actividades de trabajo autónomo podrán realizarse de forma individual o en grupo, dependiendo de la metodología aplicable.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		3	75	N	-	-	Preparación de las pruebas de evaluación
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	S	S	La presentación a la prueba escrita podrá requerir la presentación de un trabajo de recensión
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45					
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Prueba final	70.00%	0.00%	Prueba escrita de carácter teórico-práctico
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	Realización de modo individual o en grupos casos prácticos, comentarios jurisprudenciales y/o otras actividades, siendo varias de ellas evaluadas -según se indicará en el cronograma que se publicará en MOODLE. Esta actividad es NO OBLIGATORIA y RECUPERABLE, de modo que aquellos alumnos que no la realicen o no la superen podrán realizarla el día de la Prueba Final
Total:	100.00%	0.00%	

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

La nota global se compone de la prueba final que supondrá el 70%, más los resultados de las pruebas de aprovechamiento que constituyen el 30% restante para aquellos alumnos que las hubiesen superado. En caso contrario la prueba teórico-práctica supondrá el 100% de la valoración.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La prueba teórico-práctica supondrá el 100% de la valoración.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La prueba teórico-práctica supondrá el 100% de la valoración.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación detallada de las actividades se concretará en Moodle con la incorporación de los materiales necesarios.	
Tema 1 (de 5): INTRODUCCIÓN Y FUENTES	
Periodo temporal: Semanas 1, 2 y 3	
Tema 2 (de 5): LOS SUJETOS COLECTIVOS	
Periodo temporal: Semanas 4, 5 y 6	
Tema 3 (de 5): LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.	
Periodo temporal: Semanas 7, 8 y 9	
Tema 4 (de 5): NEGOCIACIÓN COLECTIVA	
Periodo temporal: Semanas 10,11 y 12	
Tema 5 (de 5): AUTOTUTELA COLECTIVA, DERECHO DE HUELGA Y MEDIDAS DE CONFLICTO COLECTIVO	
Periodo temporal: Semanas 13, 14 y 15	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
MERCADER UGUINA, J.R.	Lecciones deDerecho del Trabajo	Tirant lo blanch			2019	Manual Básico (MB) de la asignatura
Bruun, NiklasLörcher, KlausSchömann, Isabelle	The economic and financial crisis and collective labour law in Europe	Oxford ; Portland, Oregon		978-1-84946-614-1	2014	Programa "English friendly"
Amparo Merino Segovia	Marco Jurídico de la Negociación Colectiva	Bomarzo			2018	
Baylos Grau, A.	Sindicalismo y Derecho Sindical	Bomarzo (sexta edición revisada)			2016	Estudio del significado del sindicalismo en España y de su regulación jurídica
COLLADO GARCÍA, L. y otros	La representación de los trabajadores en laempresa	Bomarzo			2016	Manual practico

Craig, John D. R.Lynk, Michael	Globalization and the furure of labour law	Cambridge University	978-0-521-85490-0978	2010	Programa "English friendly"
Cruz Villalón, J.	Compendio de Derecho del Trabajo.	Tecnos	9788430959334	2019	Manual
MARÍA ENCARNACIÓN GIL PÉREZ	La solución autónoma de los conflictos laborales	LA LEY		2012	Monografía complementaria Tema 5
Palomeque López	Derecho Sindical	Centro de Estudios Financieros (CEF)	978-84-454-2504-6	2019	Manual
Veneziani, Bruno	The Transformation of Labour Law in Europe : A Comparative Study of 15 Countries : 1945-2004	Oxford	978-1-84113-870-1	2009	Programa "English friendly"
PRECIADO DOMENECH	Secciones Sindicales y Delegados sindicales	Bomarzo		2015	Monografía especifica Modulo II